

## PROPOSICIÓN No. 049

Propongo citar a debate de control político al Secretario De Desarrollo Económico Dr. Julián Fernando González, para que para que en sesión plenaria de respuesta al Siguiete Cuestionario:

1. Informe los avances suscritos en el cumplimiento de las obligaciones ordenadas en la Sentencia del Consejo de Estado de febrero 22 de 2017 bajo radicación 2005-0256 y que dio origen al Decreto Municipal 0345 del 10 de mayo de 2017.
2. Informe las medidas Administrativas, Técnicas y Financiera que desde la Secretaria de Desarrollo Económico se vienen adelantando con el fin de formular e implementar un programa de buen manejo de las plazas de mercado de Cali.
3. Informe las acciones ejecutadas por el Comité de Vigilancia y el Comité de Plazas de Mercado.
4. Detalle los resultados del Estudio Técnico “con el fin de analizar las necesidades de la Población de los barrios en los que se hallan ubicadas las plazas de mercado de la Alameda, Porvenir, Alfonso López, Floresta, Santa Elena y Siloé” también ordenada en la referida Sentencia del Consejo de Estado.

H.C. TANIA FERNANDEZ SANCHEZ, coadyuvada por los Honorables Concejales:  
CARLOS ANDRES ARIAS RUEDA y HENRY PELAEZ CIFUENTES.